



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº

003998

CHILLÁN VIEJO, 28 de Julio de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 6410 del 18.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014.

• Convocatoria Seremi de Salud Región del Bío Bío, Cometido con fecha 28 de Julio de 2014 de la Sra. Lorena Yánez Navarrete, Psicóloga del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.

• Autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, con el visto bueno de la Sra. Alhena Herrera Massera, Jefa (s) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a la Sra. LORENA YAÑEZ NAVARRETE, C.I. Nº 13.861.040-3, Psicóloga del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista a curso de capacitación en Suicidabilidad, que se realizará los días 31 de julio y 01/08/2014 en dependencias de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, ciudad de Concepción.

2.- Devuélvansele los gastos de Pasajes contra entrega de boletos, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/HHH/AHM/MHF/IEC DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE